INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓNDIRECTA N° 07/2017: "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS INSTITUCIONALES"PARA LA DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN ID Nº 334.772.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día catorce de septiembre del año dos mil diecisiete, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2017: "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS INSTITUCIONALES"** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

El Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4, se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Oferta y Contratación Directa...el cual estará integrado por Director de la Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción y el Jefe del Dpto. Administrativo Financiero de la Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción, Abogado Víctor Benegas Asesor Jurídico de la Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción y el Director de la Dirección General de Administración y finanzas.

1- ANTECEDENTES

- Resolución 108 de Fecha 31 de enero de 2017 por la cual se conforma el COMITÉ EVALUADOR;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N°46/2017) por Gs. 100.000.000 (Guaranies Cien Millones) de fecha 01 de agosto de 2017 de la Dirección de Abastecimiento de la Ciudad de Asunción;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 334.772;
- En fecha 18 de agosto de 2017 el llamado fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Fueron invitadas las siguientes empresas:

1. YHAGUY REPUESTOS S.A.
2. AUTOMOTIVE S.A. IMPORT EXPORT.
3. CASA JAIME GÓMEZ S.R.L.
4. NEUMÁTICOS ASUNCIÓN S.R.L.
5. PATA CHOCA DE LORENZO ALFONZO CANDIA.

Abog. Pedro Ariel Closa Bareiro
Jefe
Dpto. Administrativo Financiero

Abog. Víctor R. Benegas
Matrícula CSJ N° 21.976

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 23 del mes de agosto del año 2.017, en la oficina de la Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción, siendo las 08:30 horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2017 para la "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS INSTITUCIONALES ID N°334.772.**

En dicha fecha se presentan los siguientes oferentes:

N°	Empresa	Precio Total (IVA Incluido)
1	**Neumáticos Asunción S.R.L.**	108.000.000 Gs.
2	**Molinas Import Export de Miguel Molinas**	107.800.000 Gs.
3	**Mundo Neumáticos S.A.**	104.000.000 Gs.
4	**Chacomer S.A.E.**	14.000.000 Gs.
5	**Pata Choca de Lorenzo Alfonso Candia**	97.800.000 Gs.

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº	OFERENTES	Formulario de Presentación de la Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta - monto	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	Constancia del Sipe (en caso que lo hubiere)
1	**Neumáticos Asunción S.R.L.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (6.000.000 Gs.)	CUMPLE-ACTIVO SIPE	PRESENTA-NRO1463807
2	**Molinas Import. De Miguel Molinas**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE – Gs. 5.787.000	CUMPLE-ACTIVO SIPE	PRESENTA-NRO1463792
3	**Mundo Neumáticos S.A.**	CUMPLE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE - Gs. 5.200.000	CUMPLE	PRESENTA-NRO1463748
4	**Chacomer SAE**	CUMPLE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE – Gs. 700.000	CUMPLE-ACTIVO SIPE	PRESENTA-NRO1463685
5	**PATA CHOCA DE LORENZO ALFONZO CANDIA**	(*) NO CUMPLE	(**) NO CUMPLE	(***) NO CUMPLE	(****) NO CUMPLE	NO PRESENTA

Abog. Pedro Ariel Closa Bareiro
Jefe ... de la Municipalidad
BRAULIO FERREIRA
Director General

EN RELACION A LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LA FIRMA **PATA CHOCA DE LORENZO ALFONZO CANDIA:**

(*)El formulario 1 de Presentación de Ofertas no se encuentra firmada por el represente legal de la firma. Al respecto, dicho documento es de carácter sustancial, no susceptible de presentación o subsanación con posterioridad a la etapa de presentación y apertura de ofertas.

(**) No presenta la documentación que acredite la representación legal de la empresa. Al respecto, dicho documento es de carácter sustancial, no susceptible de presentación o subsanación con posterioridad a la etapa de presentación y apertura de ofertas.

(***) La Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta no se encuentra firmada por el representante legal de la empresa. Al respecto, dicho documento es de carácter sustancial, no susceptible de presentación o subsanación con posterioridad a la etapa de presentación y apertura de ofertas.

(****) La Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 no se encuentra firmada por el representante legal de la empresa. Al respecto, dicho documento es de carácter sustancial, no susceptible de presentación o subsanación con posterioridad a la etapa de presentación y apertura de ofertas.

Por tanto, en virtud a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 Art. 61º.- Método de evaluación: "...***Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial*** *(garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones,* ***eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria...***", se procede a la descalificación de la oferta de la firma en atención a la fundamentación mencionada.

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA.

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas, según los cuadros que se detallan a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Referencial	Variación Porcentual %	Neumáticos Asunción S.R.L.		Variación Porcentual %	Molinas Import. De Miguel Molinas		Variación Porcentual %	Mundo Neumáticos S.A.		Variación Porcentual %	Chacomer SAE	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Cubierta para maquinaria pesada	50	1.260.000	3	1.300.000	65.000.000	10	1.386.000	69.300.000	2	1.280.000	64.000.000	0	no cotiza	0
2	Cubierta para camion	20	1.090.000	33	1.450.000	29.000.000	10	1.200.000	24.000.000	28	1.400.000	28.000.000	0	no cotiza	0
3	Cubierta para camion	10	1.300.000	8	1.400.000	14.000.000	12	1.450.000	14.500.000	-8	1.200.000	12.000.000	8	1.400.000	14.000.000
					Precio total	108.000.000		Precio total	107.800.000		Precio total	104.000.000		Precio total	14.000.000

Abog. Pedro Ariel Closa Bareiro
Jefe
Dpto. Administrativo Financiero

LIC. RAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

5. SOLICITUD DE ACLARACION

A los Oferentes:

Por Nota 53/17 de fecha 30 de agosto de 2017, se solicitó a la firma **MUNDO NEUMATICOS S.A.** la siguiente información:

- *Fotocopia simple de la patente municipal.*

Respuesta: el documento fue presentado en tiempo y forma.

Por Nota 52/17 de fecha 30 de agosto de 2017, se solicitó a la firma **MOLINAS IMPORT EXPORT DE MIGUEL MOLINAS** la siguiente información:

- *Copia de Contratos o facturas dentro de los años 2014, 2015 y 2016 que demuestren el servicio de lo solicitado en el llamado de referencia a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta.*

Respuesta: los documentos presentados fueron presentados en tiempo y forma.

6. DOCUMENTOS FORMALES Y ADICIONALES

Seguidamente, se procede a verificar el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones con relación a las mejores ofertas de cada Ítem:

DOCUMENTOS FORMALES Y ADICIONALES	Mundo Neumáticos S.A.	Molinas Import Export de Miguel Molinas
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la O.I.T., el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la D.N.C.P. en la Resolución N° 941/2010	**CUMPLE**	**CUMPLE - ACTIVO SIPE**
Copia de contratos o facturas dentro de los últimos tres años que demuestren la provisión de lo solicitado en el llamado, a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al treinta por ciento (30%) del valor de su oferta	**CUMPLE**	**CUMPLE**
	CUMPLE - ACTIVO SIPE	**CUMPLE**

Abog. Pedro Ariel Closa Bareiro
Jefe
Dpto. Administrativo Financiero

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General

Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC		
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**CUMPLE - ACTIVO SIPE**	**NO APLICA**
Fotocopia simple de la patente municipal del oferente	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	**CUMPLE - ACTIVO SIPE**	**CUMPLE**
Balance Año 2016	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Autorización del fabricante	**CUMPLE**	**CUMPLE**

7. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Que, en base a las documentaciones presentadas por los oferentes, el responsable del área solicitante manifiesta que las empresas sometidas a análisis en el punto N° 5 cumplen con los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

8. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en el Punto 20. d) de los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia de las firmas constatándose que la misma cumple con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

Molinas Import. De Miguel Molinas		
Año	**Contrato/Factura**	**Monto**
2014	FACT001-001-0000005	33.600.000
	TOTAL Gs.	**33.600.000**
	Requisito del PBC	**30%**
		32.340.000

Mundo Neumáticos S.A.		
Año	**Contrato/Factura**	**Monto**
2014	FACT001-001-000005	1.480.000
2015	FACT001-001-0004994	1.920.000
2016	FACT001-001-0012543	30.454.000
	TOTAL Gs.	**33.854.000**
	Requisito del PBC	**30%**
		31.200.000

9. CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en el Punto 20. b) de los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera de las firmas constatándose que la misma cumple con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

Abog. Pedro Ariel Closa Bareiro
Jefe
Dpto. Administrativo Financiero

LIC. BRAULIO FERREIRA

Molinas Import. De Miguel Molinas

		2016		Observacion
Ratios de liquidez	Activo Corriente	246.997.902	10,92	Deberá ser igual o mayor que 1
	Pasivo Corriente	22.619.860		

Mundo Neumáticos S.A.

		2016		Observacion
Ratios de liquidez	Activo Corriente	4.176.436.540	2,07	Deberá ser igual o mayor que 1
	Pasivo Corriente	2.014.659.731		

10. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

EMPRESA	Mundo Neumáticos S.A.	Molinas Import Export de Miguel Molinas
REPRESENTANTE LEGAL	Justo Andrés Rojas Riveros	Miguel Alberto Molinas
C.I. N°	648.138	2.115.390
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibición contenida en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No se observan registros (SINARH - AsuHesaka)	No se observan registros (SINARH - AsuHesaka)

11. RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a las firmas **Mundo Neumáticos S.A. y Molinas Import Export de Miguel Molinas**, por ajustarse a las condiciones legales y técnicas requeridas en la Carta de Invitación y ser las ofertas más solventes del presente llamado, de acuerdo al siguiente detalle:

Abog. Pedro Ariel Closa Bareiro
Jefe
Dpto. Administrativo Financiero

BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Molinas Import. De Miguel Molinas							
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
2	25172503-002	Cubierta para camión	20	XBRI	CHINA	1.200.000	24.000.000
						Precio total	**24.000.000**

Mundo Neumáticos S.A.							
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	25172503-001	Cubierta para maquinaria pesada	50	LING LONG	CHINA	1.280.000	64.000.000
3	25172503-002	Cubierta para camión	10	WESTLAKE	CHINA	1.200.000	12.000.000
						Precio total	**76.000.000**

Monto Total Adjudicado: Gs. 100.000.000.-
Monto C.D.P.: Gs.100.000.000.-

Es nuestro informe.

Mercado Abasto
Departamento Administrativo Financiero

Abogado Pedro Closa
Departamento Administrativo Financiero

Sr. Víctor Otilio Sánchez
Director de la Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción

Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción
Unidad de Asesoría Legal

Abogado Víctor Benegas
Asesor Jurídico

Municipalidad de Asunción
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Braulio Ferreira
Director General de Administración y Finanzas